

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de febrero de 1962 por la que se nombra al Comandante de Infantería, Servicio de Estado Mayor, don Hipólito Fernández Núñez para los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante del Arma de Infantería, Servicio de Estado Mayor, don Hipólito Fernández Núñez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para prestar sus servicios en los de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en los que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de febrero de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos civiles del concurso número treinta y siete.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), y como resolución al concurso número 37, anunciado por Orden de 4 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 300), y ampliado por Orden de 29 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 9),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos civiles, que a continuación se relacionan, al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado por creer que no le corresponde la vacante que en derecho se le adjudica, podrá elevar la reclamación oportuna ante esta Junta Calificadora, que deberá tener entrada en la misma, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones, ni por parte de los Oficiales Suboficiales, ni por el correspondiente Organismo, Empresa, etc. o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales de la Escala Auxiliar o Suboficiales, por el Ministerio castrense respectivo se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la Complemento, y una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal MI-

litar en situación de colocado, que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtengan otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado con los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial, bastará que en la anterior el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251), y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fijan en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

CONCURSO NÚMERO TREINTA Y SIETE

*Clase primera especial (destinos del Estado, Provincia y Municipio)*

Brigada de complemento legionario don Manuel Mesa Fabrè, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Ceuta, al Ministerio de Justicia (Dirección General de Prisiones), de Practicante de tercera de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones en la Colonia Penitenciaria de Nancables de la Oca (Alava).

*Clase primera especial (otros destinos)*

Teniente de complemento de Infantería don Teófilo Álvarez Muñoz, de colocado en el Hospital Militar «Gómez Ulla», al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, de oficial cuarto del Grupo Administrativo en Madrid.

*Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)*

Brigada de Infantería don Eladio Rodríguez Llave, de Escuela Central de Educación Física de Toledo, al Ministerio de Indus-

tria, de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en la Delegación de Industria de Cuenca. Apartado d), norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 4 de diciembre de 1961.

Teniente de complemento de Intendencia don Luis Viso Luque, de en expectativa de destino en Madrid, al Ministerio de Justicia, de Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Ministerio en Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), segundo.

Capitán auxiliar de Artillería don José Cordero Becerra, de Regimiento de Artillería número 19, al Ministerio de Justicia, de Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Ministerio en Madrid.

Sargento de complemento de Infantería don Leopoldo Ibáñez Ayete, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) a la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, de Auxiliar Administrativo en la Jefatura Provincial de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sargento de complemento de Infantería don Francisco Colmenero Gallardo, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de Protección Civil), de Auxiliar administrativo en la Jefatura Provincia de Granada.

Teniente de complemento de Infantería, don Francisco Díaz Sánchez, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de Protección Civil), de Auxiliar administrativo en la Jefatura Provincial de Málaga.

Sargento de complemento de Artillería don Clemente Martín Gimeno, de colocado en el Depósito de Intendencia de Segovia, a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de Protección Civil), de Auxiliar administrativo en la Jefatura Provincial de Segovia.

#### *Clase primera (otros destinos)*

Teniente de complemento de Infantería don Mariano González García, de colocado en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, al Ministerio del Aire, de Auxiliar administrativo en el taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).

Sargento de complemento de Infantería don José Gata Mejía, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Ministerio del Aire, de Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Albacete. Apartado d), norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 4 de diciembre de 1961.

Alférez de complemento de Ingenieros don Arturo Muñío Ares, de colocado en empresa privada en Madrid, al Ministerio de Obras Públicas (Canalización del Manzanares), de Auxiliar mecanógrafo en Madrid.

Brigada de complemento de Veterinaria don Francisco Lupiáñez Lupiáñez, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al Ministerio de Información y Turismo, de Auxiliar Administrativo para la emisora de Televisión Española de Barcelona.

Brigada de complemento de Infantería don Eutimio González López, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tarragona, al Ministerio de Información y Turismo, de Auxiliar administrativo para la emisora de Televisión Española de Barcelona.

Capitán de complemento de Ingenieros don Antonio Puente Panero, de colocado en la Maestranza Aérea de Madrid, al Instituto Nacional de Industria, de Auxiliar de segunda clase para el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales. Madrid.

Capitán de complemento de Ingenieros don Juan García Díaz, de colocado en el Servicio Militar de Construcciones de Madrid, al Instituto Nacional de Industria, de Auxiliar administrativo de segunda clase para el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales. Madrid.

#### *Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)*

Sargento de complemento de Infantería don Fernando Casado García, de colocado en el Ayuntamiento de Alameda (Málaga), a Sargento de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Alicante. Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.

Alférez de complemento de Infantería don Juan Saorín Soriano, de colocado en el Ayuntamiento de Alicante, a Sargento de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Alicante.

Sargento primero de Artillería don Pedro Lliteras Riera, de Regimiento de Artillería número 91, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Capdepera (Balears). Derecho preferente artículo 14), apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería don Agustín Ramírez Yuste, de colocado en el Ayuntamiento de Puerto de Santa Ma-

ría (Cádiz), a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz)

Brigada de complemento de Artillería don José Fernández Vaz, de colocado en el Ayuntamiento de San Quirico de Tarrasa, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de San Sebastián.

Subteniente de Infantería don Arturo Alvarez Pereira, de Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, a Liquidador del Matadero y Mercado de Ganados y Aves del Ayuntamiento de Madrid. Derecho preferente artículo 14 apartado a), tercero.

Alférez de complemento de Intendencia don Saturnino Hernández Soto, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, a Liquidador del Matadero y Mercado de Ganado y Vives del Ayuntamiento de Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de complemento de Artillería don Joaquín Lobón del Río, de colocado en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).

Sargento de complemento de Infantería don Manuel Calvo Guerrero, de en situación de «expectación de destino» en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, a Jefe de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla). Derecho preferente artículo 14, apartado a), segundo.

Brigada de Infantería don José Fraire Méndez, de Juzgado Militar Permanente número 1 de Valencia, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de complemento de Artillería don Benedicto Blanco García, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Taboada (Lugo).

Sargento primero de Infantería don Antonio Fernández Montes, de Agrupación de Infantería Vizcaya número 21, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Alicante.

Teniente de complemento de Aviación (S. T.) don Mateo Garriga Febrer, de Reemplazo voluntario en la Zona Aérea de Baleares, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Ingenieros don Marcos Colom Torres, de colocado en empresa privada en Palma de Mallorca, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería don Mariano García Vives, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Mallorca, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Sargento de complemento de Artillería don Angel Lasanta Benito, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Mallorca, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Sargento de complemento de Artillería don Sebastián Sitjar Cerdá, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Mallorca, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Sargento de complemento de Artillería don Juan Castro López, de colocado en empresa privada de Palma de Mallorca, a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Artillería don Antonio Gelo García, de colocado en el Ayuntamiento de Albaida de Aljarafe (Sevilla), a Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Cádiz.

Alférez de complemento de Artillería don Manuel Bragado Martín, de colocado en el Ayuntamiento de Alicante, a Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Alicante. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería don Adolfo Nieto Saldaña, de colocado en el Ayuntamiento de Alicante, a Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Alicante. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de complemento de Infantería don Germán Ortega Peña, de colocado en el Instituto de Higiene de Burgos, a Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Segovia.

Sargento primero de Ingenieros don Cristóbal Atienza Carrasco, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, a Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Huelva.

#### *Clase segunda (otros destinos)*

Brigada de complemento de Sanidad del Ejército del Aire don Manuel Iglesias Expósito, de Reemplazo voluntario en la Región Aérea Central, a Auxiliar administrativo en la Jefatura de Intervención de la Tercera Región Militar. Valencia.

Alférez de complemento de Artillería don Alfonso Pinto López, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Co-

ruña, a Auxiliar administrativo en la Jefatura de Intendencia de La Coruña. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de Infantería don Andrés Vázquez Ansedo, de Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29, a Auxiliar administrativo en el Hospital Militar de La Coruña. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Infantería don Manuel Rivas Serrantes, de Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29, a Auxiliar administrativo en el Hospital Militar de La Coruña.

Alférez de complemento de Artillería don Bernardo Rey Argibay, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Pontevedra, a Auxiliar administrativo en el Depósito de Intendencia de Pontevedra.

Sargento de complemento de Infantería don Honorio Fontenla Fontenla, de colocado en el Juzgado Comarcal de Ciudadela (Balears), a Auxiliar administrativo en la Jefatura de Transportes Militares de Pontevedra.

Sargento de complemento de Artillería don Francisco Alberti Yáñez, de colocado en el Juzgado de Primera Instancia de Vivero, a Auxiliar administrativo en la Subpagaduría Militar de Haberes de Santiago de Compostela (La Coruña). Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería don Luis Longa Lago, de colocado en el Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona), a Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Sargento de complemento de Infantería don Juan Pérez González, de Reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, a Auxiliar administrativo en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada de complemento de Artillería don Joaquín Martínez Panadero, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Huesca, a Auxiliar administrativo en la Jefatura de Transportes Militares de Huesca.

Teniente de complemento de Infantería don Jesús Cerezo Díez, de colocado en el Hospital Militar de Segovia, a Auxiliar administrativo en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería don Julián del Mazo Blázquez, del Regimiento de Artillería número 17, a Auxiliar administrativo en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Valladolid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de complemento de Infantería don Santiago Herrero Fernández, de colocado en la Escuela de Peritos Industriales de Santander, a Auxiliar administrativo en la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Sargento de complemento de Ingenieros don Pedro Hernández Cornejo, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Salamanca, a Auxiliar administrativo en la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Sargento de complemento de Infantería don Miguel González Gil, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid, a Auxiliar administrativo en la Jefatura de Transportes Militares de Valladolid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Ingenieros don Francisco Barrallo Navarro, del Regimiento de la Red Permanente y S. E. de Transmisiones, Unidad Radio del Sahara, a Auxiliar administrativo en la Intervención General del Ejército. Madrid.

#### *Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)*

Alférez de complemento de Infantería don Domingo Rodríguez Pérez, de colocado en empresa privada en Lugo, al Ayuntamiento de Páramo (Lugo).

Brigada de complemento legionario don Bartolomé Calderón Huesca, de Reemplazo voluntario en Barcelona, a Conserje suplente de la Casa Consistorial en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Brigada de Caballería don Manuel López Romero, de colocado en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María, a Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Brigada de complemento de Ingenieros don Francisco Gómez García, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, a Cabo de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Brigada de complemento de La Legión don Juan Delgado Ramos, de colocado en el Ayuntamiento de Benarraba (Málaga), a Encargado del Matadero Fiel de Pesas del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Sargento de complemento de Infantería don Germán Sevillano Cantón, de colocado en el Ayuntamiento de Colunga (Asturias), a Ordenanza del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).

Sargento de complemento de Artillería don Miguel Mas Font, de colocado en la Excelentísima Diputación Provincial de Baleares, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Aduana de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Caballería don Francisco Carmona Cañero, de colocado en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Escuela de Comercio de Barcelona.

Alférez de complemento de Infantería don Rafael Prieto Valderrama, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cádiz, a la Presidencia del Gobierno, para la Escuela de Peritos Industriales de Cádiz.

Sargento de complemento de Infantería don José Sáez Rivera, de colocado en el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Centro de Telecomunicación de Algeciras.

Subteniente de Artillería don Juan San Martín Sánchez, de la Jefatura de Artillería del Ejército, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de complemento de Intendencia don Raimundo Espinosa Franco, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Palencia, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Instituto de Enseñanza Media de Santander.

Subteniente de Artillería don Paciano Díaz de Guereñu Eraña, del Regimiento de Artillería número 25, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Administración de Aduanas de Bilbao.

Sargento primero de Artillería don Francisco Jiménez Pastor, del Parque de Artillería de Valladolid, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Valladolid.

Alférez de complemento de Ingenieros don Emiliano Bernués Ferrández, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, a la Presidencia del Gobierno, al Centro de Telecomunicación de Zaragoza.

Sargento de Complemento de Infantería don Emilio Arqué Miranda, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Universidad de Zaragoza. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don Francisco Moreno Jurado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Administración de Correos de Barcelona.

Sargento de Complemento de Infantería don Feliciano Viario Fernández, de colocado en el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Administración de Correos de Burgos.

Sargento primero de Infantería don Restituto Arauzo Miguel, de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.

Brigada de Complemento de Caballería don Félix García Marijuán, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Burgos, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Jefatura Agronómica de Burgos.

Sargento de Complemento de Infantería don Josué Mimoso Carballo, de colocado en la Administración de Correos de Cáceres, a las Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Audiencia de Cáceres.

Sargento de Complemento de Infantería don Elías García García, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Escuela del Magisterio de León.

Brigada de Complemento de Sanidad don Gregorio Martín Martín, de colocado en el Ayuntamiento de Salamanca, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid.

Sargento de Complemento de Caballería don Alejandro Núñez Villar, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zamora, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Sargento primero de Infantería don Celedonio Cubo Lumbresas, del Grupo Regulares de Infantería Ceuta número 3, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Museo de Arte «Siglo XIX», de Madrid.

Sargento de Complemento de Infantería don Juan Nieto Román, de colocado en el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Administración de Correos de Cartagena (Murcia).

Sargento de Complemento de Artillería don Ramón Pérez Estévez, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Cabeza Maya, de colocado en el Juzgado de Paz de Arico (Tenerife), a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de Complemento de Artillería don Manuel Marrero Mesa, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Administración de Correos de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de Complemento de Infantería don Diego Ortega Ortega, de Expectación de destino en Sevilla, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Universidad de Sevilla. Derecho preferente artículo 14, apartado a), segundo.

Sargento de Complemento de Infantería don Bibiano López Boza, de Reemplazo voluntario del Gobierno Militar de Huelva, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Jerónimo García Guerrero, de colocado en Empresa privada en Toledo, a la Presidencia del Gobierno (Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), de Portero tercero de nuevo ingreso, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Toledo.

Sargento de Complemento de Infantería don José González Nogueira, de colocado en el Centro de Correos de Vigo, al Ministerio de Justicia, de Agente Judicial tercero, de la Administración de Justicia, en el Juzgado de Primera Instancia número 2, de Cádiz. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Vicente Meavilla Pérez, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Huesca, a Portero de la Diputación Provincial de Huesca.

#### *Clase tercera (otros destinos)*

Brigada de complemento de Artillería don Cándido Miragaya Blanco, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña, al Ministerio del Ejército, de Vigilante en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.

Brigada de complemento de Infantería don José Martínez Castro, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Lugo, al Ministerio del Ejército, de Capataz, en la Jefatura de Transportes Militares de Lugo. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de Infantería don José Peñate Vega, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, al Patronato Nacional Antituberculoso, de Consejero, en el Dispensario Antituberculoso de Gerona. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Ingenieros don Pablo Cabañas Fresno, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Valencia), al Ministerio del Ejército, de Almacenero de primera, en el Parque de Artillería de Valencia.

Brigada de complemento de Farmacia don Dionisio Rebollo Burgueño, de colocado en Empresa privada en Madrid, al Ministerio del Ejército, de Almacenero, para el Depósito del Par-

que Central de Ingenieros destacado en Villaverde Alto en Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Alférez de complemento de Caballería don Manuel Rico García, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio del Ejército, de Almacenero, para el Depósito del Parque Central de Ingenieros destacado en Villaverde Alto en Madrid.

Sargento primero de Infantería don Isidro Herrero Rivera, del Grupo Regulares Alhucemas número 5, al Ministerio del Ejército, de Almacenero, para el Depósito del Parque Central de Ingenieros destacado en Villaverde Alto en Madrid.

Sargento de complemento de Infantería don Vicente Gómez Flores, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife, al Ministerio del Ejército, de Almacenero, para el Depósito del Parque Central de Ingenieros destacado en Villaverde Alto en Madrid.

Brigada de complemento, Legionario, don Francisco Peralta Montoro, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, al Ministerio del Ejército, de Vigilante, en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

Sargento de complemento de Sanidad don Ezequiel Antolín Delgado, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Palencia, al Ministerio del Ejército, de Capataz, en la Jefatura de Transportes Militares de Palencia.

#### *Clase cuarta (otros destinos)*

Brigada de complemento de Artillería don Juan Gil Navarrete, de colocado en Empresa nacional de electricidad de Ceuta, a la Junta Nacional de Hermandades (Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos), de Guarda Rural, en La Haba (Badajoz). Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### *ORDEN de 17 de febrero de 1962 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.*

Ilmos. Sres.: Conforme al artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y para cubrir las bajas habidas en el cuarto trimestre del año 1961,

Esta Oficialía Mayor, en uso de atribuciones delegadas por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 21 de marzo de 1957), ha acordado el ascenso a las categorías que se expresan, con los sueldos inherentes a las mismas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables, y con antigüedad a todos los efectos, incluso los económicos, que se indica, a los funcionarios del citado Cuerpo que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Los Porteros ascendidos por la presente Orden que procedan de personal retirado de las Fuerzas Armadas (rtdo. en la relación) percibirán el 75 por 100 del haber asignado a su nuevo empleo en presupuestos, según previene el artículo 37 del propio Estatuto.

Los miembros de la Agrupación Temporal Militar (ATM en la relación) deberán percibir la gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo inherente en primero de enero de 1956 a la categoría de Portero segundo, a la que quedan vinculados a los efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Los Subsecretarios de los Ministerios y Directores generales de los Centros en que prestan servicio los funcionarios ascendidos dictarán las órdenes y comunicaciones precisas para la efectividad y cumplimiento de esta Orden de ascensos y expedirán los títulos administrativos correspondientes a los nuevos empleos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Ordenador central de Pagos.